

Adenda al Informe de Transparencia 2022 (30 de marzo de 2023)

(Sustituye al Apartado 7 del Informe de Transparencia del ejercicio 2022)

7. Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno y de cuándo tuvo lugar la última revisión de control de calidad

El conjunto de procedimientos y sistemas de control implantados en PKF Attest, y descritos en el presente Informe Anual de Transparencia, han sido diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que los profesionales de PKF Attest, y la propia Firma, cumplen con la normativa aplicable en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas.

Tal y como se indica en el apartado de Revisión externa de la Calidad del Informe de Transparencia del ejercicio 2022, y en el ámbito del cumplimiento de la función de supervisión pública y control de la actividad de cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) establecidas en la LAC, el ICAC inició el 17 de diciembre de 2020 el inicio de actuaciones de una inspección parcial sobre determinados elementos del Sistema de Control de Calidad de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 el ICAC emitió su informe definitivo de inspección en el que se estableció un año de plazo para implementar y subsanar las deficiencias detectadas y cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de acción remitido al ICAC el 11 de marzo de 2022.

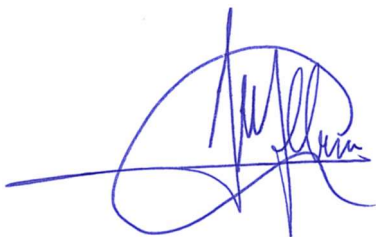
Actualmente la Firma se encuentra en dicho proceso de diseño e implantación de las acciones de mejora comprometidas.

Adicionalmente, como indicamos en el apartado 6 del Procedimiento de Seguimiento y Corrección, y explicamos en detalle en la página 47 de este Informe de Transparencia, cada año llevamos a cabo las revisiones internas previstas en nuestros procedimientos de Calidad, que contemplan un plan de revisión entre oficinas. Este tipo de inspecciones abarcan tanto los procedimientos generales de Control de Calidad como encargos específicos de auditoría. De dicho Seguimiento, se ha concluido que las políticas y procedimientos de calidad de la Firma han sido adecuadamente diseñados y ejecutados, no habiéndose identificado incidencias significativas como resultado de estos.

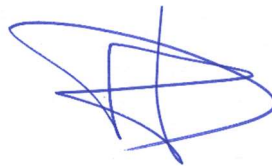
Por último, en el apartado de “Revisión Externa de la Calidad” de la página 49 de este Informe de Transparencia, también señalamos que la Red Internacional de firmas jurídicamente independientes a la que pertenecemos, PKF International Limited, ha revisado todos nuestros procedimientos de control de calidad interno varias veces en los últimos años, la última vez, en enero de 2020, obteniendo en todos los casos la máxima calificación.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril, el Consejo de Administración de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. declara que el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha operado de forma eficaz durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

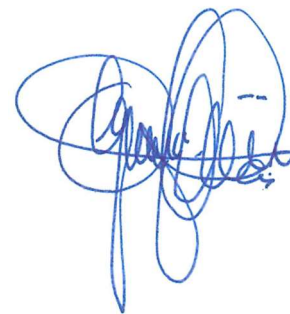
Y para que conste, a los efectos oportunos, a 30 de marzo de 2023



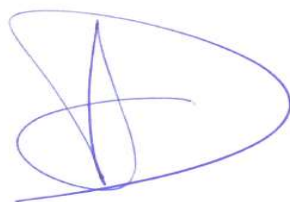
José Miguel Albisu Tristán



Santiago Deprit García



Alfredo María Ciriaco Fernández



Gustavo Vicente Bosquet Rodríguez



Oscar Zorelle Fernández